

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2015-14257 *Aprobación inicial y nueva exposición pública del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico de Liérganes y su entorno municipal junto al Documento Ambiental Estratégico.*

Considerando que se han incorporado nuevos informes que, a juicio del equipo redactor, suponen cambios sustanciales en el documento aprobado inicialmente en fecha 3 de septiembre de 2014 y se recomienda por el mismo realizar una nueva exposición pública, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Liérganes, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2015, ha aprobado inicialmente el "Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico de Liérganes y su entorno municipal". En este nuevo documento se han incorporado: El informe de contestación a las alegaciones presentadas en el anterior periodo de exposición pública, las determinaciones adicionales de mejora ambiental y las correspondientes a las afecciones por inundabilidad.

Mediante el presente anuncio se pone a disposición de todos los interesados el "Documento de Aprobación Inicial del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico de Liérganes y su entorno municipal" junto con el "Documento Ambiental Estratégico" que lo acompaña. Ambos estarán a disposición de los interesados en soporte papel en las oficinas municipales sitas en la calle Camino Real 12, de Liérganes, en horario de 8:30 a 14:00 horas. Asimismo estará disponible toda la documentación mencionada en la sede electrónica del Ayuntamiento de Liérganes <http://lierganes.sedelectronica.es>

El Informe Ambiental Estratégico en relación a la tramitación ambiental del presente Plan se publicó y se puede consultar en el Boletín Oficial de Cantabria, número 134, de 15 de julio de 2015.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de las previsiones contenidas en el Decreto 144/2002, de 19 de diciembre, por el que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación de los Planes Especiales en materia de Protección del Patrimonio Cultural, por un plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas.

Liérganes, 18 de diciembre de 2015.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2015/14257